



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



Barranquilla, 26 de junio de 2019

BRQ2019ER000767



BRQ2019EE000377



Señora
ESMILDA ESTHER BLANCO SALAZAR
CRA 19 # 12 - 75
Barranquilla, Atlántico
3043297658

Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTO

Cordial saludo:

Se le informa que su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, bajo **No. BRQ2019ER000767** de fecha **07/06/2019**, requiere de unos documentos soportes que usted debe aportar, en el término máximo de **un (1) mes**.

Listado de documentos faltantes:

- Recibo de matrícula.
- certificado de la Universidad del Atlántico.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los aportados no corresponden a documentos legítimos expedidos por la universidad.

Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que esté despacho decida de fondo la solicitud de la referencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, así: "Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. cuando la autoridad constante que una petición ya radicada está incompleta requerirá al petionario dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la radicación para que complete en el término máximo de un mes".

Agradecemos hacer llegar estos documentos a la Oficina de Atención al Ciudadano, remitidos al funcionario Jashon Martínez Beltrán, para continuar con el trámite pertinente. Una vez aportados los documentos, se reactivará el término para resolver, de lo contrario se entenderá que ha desistido de dicha solicitud.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO



Carrera 43 No. 35-38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles
PBX (57 5) 3714700 atencionalcidudadano@sedbarranquilla.gov.co